



## INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CORRESPONDIENTES PARA EL **"FOMENTO DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN PÚBLICA"** -2024-.

En el Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2024 se aprueba la convocatoria del año 2024 de ayudas para el fomento de la cultura de la innovación pública, de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)

El texto completo de la Resolución se puede consultar en el enlace adjunto: [Proyectos para el fomento de la cultura de la innovación pública](#)

Los proyectos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Las ayudas concedidas financian hasta el 90% del presupuesto total con un límite máximo de:
  - 100.000€ en modalidad a
  - 25.000€ en modalidad b
- b) Los proyectos tendrán una duración de dos años desde la fecha de concesión.
- c) El/La investigador/a responsable de UNIOVI debe ser doctor, y tener vinculación con la entidad durante todo el periodo de ejecución de la ayuda
- d) Gastos subvencionables: los recogidos en el artículo 7 de la convocatoria. Importante: incluir 1.200€ en concepto de gastos de auditoría.

### PROCEDIMIENTO Y PLAZO INTERNO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN EL VICERRECTORADO

El investigador responsable del equipo de UNIOVI que desee participar en esta convocatoria debe enviar a [proyectosinves@uniovi.es](mailto:proyectosinves@uniovi.es) la siguiente **información/documentación** en el plazo establecido señalado en el calendario inferior:

- Nombre, apellidos y DNI del investigador responsable y del resto del equipo
- Modalidad a la que se presenta
- Resumen del proyecto
- Presupuesto
- Forma en la que se va a financiar el 10% del presupuesto no financiado por la convocatoria (puede ser con personal propio, otras fuentes de financiación externa...)

En caso de necesitar **carta de la Universidad de Oviedo** por ser esta la Administración Pública responsable de la política que se va a mejorar, se solicitará en el mismo email en que se envía la documentación del proyecto.

Atención general de consultas y comentarios a la convocatoria se realizará preferentemente mediante correo electrónico a la dirección [proyectosinves@uniovi.es](mailto:proyectosinves@uniovi.es). En caso necesario, se atenderán consultas telefónicas en el siguiente número: [9609](tel:9609).

CALENDARIO	
Plazo presentación instancias MCIU	Plazo de presentación del proyecto al Vicerrectorado
<b>Del 30 de septiembre</b>	<b>Hasta el 15 de septiembre</b>